



Resolución Directoral

Puente Piedra, 18 de Setiembre de 2018.

VISTO:

El Expediente N° 7391 de fecha 20 de agosto del 2018, que contiene el Memorando N° 538-09/2018-JUGC-HCLLH, emitido por la Jefa de la Gestión de la Calidad del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Norma Técnica N° 029-MINSA/DGSP-V.02 "Norma Técnica de Salud de Auditoria de la Calidad de la Atención en Salud", tiene por objetivo general establecer los lineamientos técnicos y metodológicos para realizar la auditoria de la calidad de la atención en salud en los establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo, sean públicos, privados o mixtos;

Que, la citada Norma Técnica, en el acápite 5.14 del Numeral 5, de las Disposiciones Generales establece que los Comité de Auditoria en Salud estarán integrados por un mínimo de tres (03) miembros organizados de la siguiente forma: un Presidente, un secretario de actas, y uno (o más) Vocales. Los miembros deben cumplir con el perfil de auditoria de la Calidad de Salud;

Que, mediante Memorándum N° 483-08/2018-JUGC-HCLLH de fecha 15/08/2018 la Oficina de Gestión de la Calidad, solicitó la conformación del Comité de Auditoria en Salud del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, según lo dispuesto en la Norma Técnica N° 029-MINSA/DGSP-V.02 "Norma Técnica de Salud de Auditoria de la Calidad de la Atención en Salud", de acuerdo a la propuesta presentada;

Con el visto bueno del Jefe de la Oficina de Administración, de la Jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad y la Oficina de Asesoría Jurídica;

En uso de las Facultades y Atribuciones conferidas por la Resolución Ministerial N° 007-2018/MINSA y Resolución Ministerial N° 463-2010 MINSA que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz", y;

...//



...//



SE RESUELVE:

Artículo 1° CONFORMAR, el Comité de Auditoría en Salud del Hospital Carlos Lanfranco la Hoz, el mismo que estará integrado por los siguientes profesionales:

INTEGRANTES	CARGO EN COMITÉ
M.C Wilfredo Guadalupe Hernández Guerra	Presidente
M.C Dhanny Adolfo Ramírez Vergara	Vocal
Lic. Orfelinda Luz Hermenegildo Quichiz de Conde	Secretaria de Acta
M.C Hairo Andre Dedios Solís	Vocal

Artículo 2°.- ENCARGAR, que el referido Comité, cumpla con sus actividades y funciones establecidas en la Norma Técnica N° 029-MINSA/DGSP-V.02 "Norma Técnica de Salud de Auditoría de la Calidad de la Atención en Salud"

Artículo 3°.- ENCARGAR, que la Oficina de Comunicaciones publique la presente Resolución Directoral en la página web del "Hospital Carlos Lanfranco La Hoz"

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



JFRT/JMLC/ EEER/ RTS
C.c/Archivo
() Dirección General
() Oficina de Administración
() Interesados